



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para la instalación de un Jardín Maternal en la población de Tolhuin para atención de niños hasta los tres años, el que se instalaría en dependencias de la Mutual del Personal de Luz y Fuerza.

Para posibilitar su concreción, el Poder Ejecutivo Territorial deberá prever la dotación de personal, equipamiento y conexión de servicios de agua y gas.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JULIO DE 1986

DECLARACION Nº 27 /86.-

Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

Daniel C. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial